CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 22 de agosto de 2022. A despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	76-622-40-03-001-2021-00203-00
Proceso:	Verbal Posesorio
Demandante:	Lixwerly Martínez Ortiz
Demandados:	Heriberto Chalarca Mariela Chalarca Rosa María Chalarca
Auto:	1370

En orden a contar con elementos de juicio, el juzgado decretará de oficio una prueba documental, requiriendo a la Oficina de Catastro de la Gobernación del Valle y a su operador catastral Valle Avanza, para que en el término de 10 días, nos remitan el plano de los predios del sector denominado "*Las Coloradas*", ubicado en la vía que conduce de Roldanillo (Valle) a La Tulia (Valle), y nos relacione las fichas catastrales con sus matrículas inmobiliarias. Ofíciese.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE AGOSTO DE 2022** Notificado porAnotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e7777c2e51befc79910e0da0087dc9e2f4ae0a9543b852fce9f562c623146ea**
Documento generado en 22/08/2022 06:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica